

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE
F&M ELECTROILUMINACION S.A.**

De conformidad con expresas disposiciones de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas, cúmpleme informarles que he procedido a la revisión del Balance correspondiente al Ejercicio Económico concluido al 31 de Diciembre del 2004, para lo cual expongo lo siguiente.

1.- Examinar el Balance General de la Compañía F&M ELECTROILUMINACION S.A. y los Estatutos conexos.

2.- El examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren la ejecución y análisis que tenga como objetivo una seguridad razonable para poder determinar si en los Estados Financieros se encuentran errores importantes, y la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

3.- Con base en procedimientos adicionales de Auditoría para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno es adecuado, los libros de contabilidad, de Actas, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de igual forma la custodia de los activos de la compañía son satisfactorios.

4.- Los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía F&M ELECTROILUMINACION S.A., al 31 de diciembre del 2004, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

5.- En mi opinión el resultado no reveló situaciones que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la empresa.

Atentamente,


C.P.A. JUAN CHALEN C.
COMISARIO

